

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10612 *ACUERDO de 6 de abril de 1981, de la Comisión Permanente, por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.*

Por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de dicho Cuerpo, rama de Juzgados, para la provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan, por las causas que se indican:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Cuenca: Vacante declarada desierta.

Grado: Vacante declarada desierta.

Vendrell: Por traslado de don José Ortega Sanz.

Juzgado de Primera Instancia

Barcelona número 9: Por traslado de don Luis Valentín Fernández de Velasco.

Juzgado de Instrucción

Madrid número 4: Por fallecimiento de don Manuel Elola Fernández.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.^a del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso, y, si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primer hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciados en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedarán sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Secretario general, Blas Oliet Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

10613 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Calafell, referente a la convocatoria para proveer por concurso-oposición libre una plaza de Cabo de la Policía municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 80, de fecha 8 de abril de 1981, se publica la convocatoria para proveer en propiedad por concurso-oposición libre una plaza de Cabo de la Policía municipal (nivel retributivo 4).

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 300 pesetas y su pago deberá acreditarse al presentarse la instancia.

Calafell, 10 de abril de 1981.—El Alcalde.—4.288-C.

10614 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Superior.*

Con referencia al expediente número 549/1981, por decreto de la Alcaldía-Presidencia número 979, de fecha 27 de febrero de 1981, y, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» el día 24 de octubre de 1980 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de noviembre de 1980, respectivamente, para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Superior de este Ayuntamiento, quedan admitidos y excluidos, con carácter provisional, los siguientes aspirantes:

Admitidos con carácter provisional

1. Aburto Baselga, Rafael.
2. Alario Poza, Pablo.
3. Aparicio Duque, Ismael.
4. Barrero Cantalapiedra, María Lucía.
5. Candela Pi, Celestino.
6. Doval Abad, Manuel.
7. Fernández Clave, Francisco Javier (a).
8. García del Pozo, César.
9. González Quintana, Francisco.
10. Martagón Blanco, José Salvador.
11. Meer Lecha-Marzo, Antonio de.
12. Miseró Huerta, Julio (b).
13. Mesa López-Colmenar, Gonzalo.
14. Morales Vega, Carlos.
15. Pizarro Asenjo, José.
16. Sánchez Arahuete, Valentín.
17. Sánchez Dueñas, Rafael.
18. Villacorta San José, José Luis.

(a) Condicionada su admisión a que se haga constar que reúne todas las condiciones exigidas en la base 2.^a de la convocatoria y que se compromete a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.

(b) Condicionada su admisión a que haga constar que se compromete a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.

Excluido con carácter provisional

Morejón Prieto, Jesús. Por presentar la instancia, solicitando tomar parte en la oposición, fuera de plazo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Valladolid, 23 de marzo de 1981.—El Alcalde accidental. 6.163-E.

10615 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Barcelona, referente al concurso oposición para proveer seis plazas de Técnicos Superiores de Informática.*

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 74, de 26 de marzo de 1981, publica íntegras las bases que han de regir el concurso-oposición para proveer seis plazas, más las que se produzcan hasta la celebración de aquél, de Técnicos Superiores de Informática, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponda con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 2.000 pesetas como derecho de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.^a, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968

Barcelona, 27 de marzo de 1981.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—6.032-E.